

Informe de Evaluación de Ofertas N° 47/2024

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año 2024, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del cuarto piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 120/2024 y Resolución N° 891/2024, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado para la **“ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS Y BATERÍAS” – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 – ID 453218.**

1. Introducción:

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 453218 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se realizó la publicación a través del portal de contrataciones públicas en fecha 08/10/2024.

El mismo cuenta con la previsión presupuestaria conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 185/2024.

El Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

De acuerdo a los plazos establecidos, en fecha 28 de octubre del año 2024, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, conforme al Acta de Apertura obrante en el SICP de conformidad al ID del llamado, presentándose el siguiente oferente:

RUC N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)	(RPE) CONSTANCIA N°
80023045-0	AYCOM S.R.L.	62.736.000 Gs.	1822378

Así mismo se señala que al momento de la apertura del sobre no hubo observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 54 y siguientes de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose si no cumple con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el Art. 79° el Decreto N.º 2264/24, que el oferente **AYCOM S.R.L.**, cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.

Así mismo, se aclara que la oferta presentada por el oferente **AYCOM S.R.L.** no presenta errores aritméticos por lo que no fue necesaria ninguna corrección.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el Punto 2, del Art.75 del Decreto N° 2264/24, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS:

Se procede a verificar lo establecido por la Circular DNCP N° 09/2024.

Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la firma **AYCOM S.R.L.** no ha presentado el certificado. Tomando en cuenta que es el único oferente que se ha presentado para el presente llamado, la evaluación de la misma en este punto no aplica.

5. Análisis formal de la oferta y especificaciones técnicas.

Por Nota CEO N° 99/2024 de fecha 29/10/2024 al correo electrónico declarado en el formulario de ofertas del oferente **AYCOM S.R.L.**, se procedió a solicitar las siguientes documentaciones: *Certificado de cumplimiento con la seguridad social; Documentos que avalen la Capacidad Financiera conforme se solicita en el pliego de Bases y condiciones; Ratios Financieros años 2021-2022-2023; Documentos que avalen la Experiencia Requerida conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones; Catálogo del equipo ofertado; Un técnico capacitado por la marca (certificación de la marca).*

Lo solicitado fue proveído por el oferente dentro del plazo establecido por el Comité de Evaluación de Ofertas, estas documentaciones mencionadas pasan a formar parte de la oferta presentada.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, se ha verificado que la oferta presentada por el oferente **AYCOM S.R.L.**, se enmarcan dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante.

Segovia
SenaVE
Luis A. de Herrera Rodríguez
Dirección de Gestión de Proceso
Asunción - Paraguay
Abel Axon Martínez Peralta
Director de Asesoría Jurídica
SENAVE



Informe de Evaluación de Ofertas N° 47/2024

En continuidad con el proceso de evaluación, mediante el Memorando CEO N° 59/2024 y el expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 56/268/2024, ambos de fecha 30/10/2024, se solicita a la Dirección de Gestión de Personas, la realización del análisis técnico de la oferta presentada por el oferente **AYCOM S.R.L.**, con el fin de determinar si la misma cumple con los requisitos establecidos por dicha dependencia.

En respuesta a lo solicitado, el Departamento Administrativo de Personal, a través de su área de Control de Asistencia, dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, remite el Informe Técnico contenido en la Nota D.A.P. N° 36/2024, con fecha 31 de octubre de 2024, el cual se expone a continuación.



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS
Departamento Administrativo del Personal

Asunción, 31 de octubre de 2024.

Nota D.A.P. N° 36/2024

Señora
Mag. Laura Rodríguez, Directora
Dirección de Gestión de Personas.
PRESENTE

El Departamento Administrativo del Personal, se dirige atentamente a la Dirección de Gestión de Personas, en ocasión de hacer referencia al MEMORANDO N° 59/24, Solicitud de análisis de las especificaciones técnicas del llamado "Adquisición de relojes biométricos y baterías" ID N° 453.218.

Respecto, a las ofertas presentadas por la empresa AYCOM S.R.L. verificamos que se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Consideraciones, para la adquisición de relojes biométricos solicitado.

A continuación, damos nuestra conformidad a los siguientes requerimientos:

Experiencia Requerida	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple
Especificación Técnica	Cumple
Item 1	Cumple
Item 2	Cumple

El Departamento Administrativo del Personal, hace propicia la oportunidad para reiterar a la Dirección de Gestión de Personas, las expresiones de su distinguida consideración.

Lidia Makerli Benegas, Encargada
Control de Asistencia - DAP

Tras realizar las verificaciones documentales correspondientes, el área requirente ha concluido que el oferente **AYCOM S.R.L.** se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para la adquisición de los relojes biométricos y baterías, específicamente en lo que respecta a la **Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Especificaciones Técnicas** de los ítems 1 y 2 del presente llamado.

En cuanto a la experiencia requerida, el oferente **AYCOM S.R.L.** ha demostrado poseer la experiencia necesaria en la provisión de relojes biométricos y baterías, mediante la presentación de facturas de venta, documentos de recepción final y notas de remisión correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023. A continuación, se detalla uno de los documentos presentados:

Documento	Identificador	Institución/Empresa	Monto
Acta de Recepción N° 01/2021	ID N° 376178	Municipalidad de la ciudad de Asunción	116.088.000

Cumpliendo de esta forma con el equivalente al 50 % como mínimo a la sumatoria del monto total ofertado en la presente licitación de conformidad al PBC.

En ese sentido, al verificar las documentaciones de carácter formal presentadas por el oferente **AYCOM S.R.L.** se pudo comprobar que las mismas se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se detalla de conformidad al Cuadro de Recaudos adjunto a este informe.

En consecuencia, se puede concluir que el oferente **AYCOM S.R.L.**, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Informe de Evaluación de Ofertas N° 47/2024

6. Capacidad Técnica.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica

INDICADORES	OFERENTE
	AYCOM S.R.L.
Contar con al menos un técnico capacitado	CUMPLE
Contar con catálogo del equipo ofertado.	CUMPLE

7. Capacidad Financiera.

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2021-2022-2023

INDICADORES	OFERENTE
	AYCOM S.R.L.
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2021-2022-2023] últimos años.	2156,23
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2021-2022-2023] últimos años.	0,02
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [2021-2022-2023], no deberá ser negativo.	3,24

Cabe aclarar que para el cálculo de los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad fueron utilizados los datos consignados en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, proveídos por el oferente AYCOM S.R.L., según el siguiente detalle:

ACTIVO CORRIENTE 2021	1.996.148.579
ACTIVO CORRIENTE 2022	1.972.189.605
ACTIVO CORRIENTE 2023	2.114.870.637
PASIVO CORRIENTE 2021	583.777
PASIVO CORRIENTE 2022	650.329
PASIVO CORRIENTE 2023	126.483.712
PASIVO TOTAL 2021	583.777
PASIVO TOTAL 2022	650.329
PASIVO TOTAL 2023	126.483.712
ACTIVO TOTAL 2021	1.996.148.579
ACTIVO TOTAL 2022	1.974.098.696
ACTIVO TOTAL 2023	2.116.779.728
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	112.579.859
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2022	90.634.424
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2023	107.491.073
CAPITAL 2020	32.000.000
CAPITAL 2022	32.000.000
CAPITAL 2023	32.000.000

En conclusión, el oferente AYCOM S.R.L., cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.



Mag. Lic. Laura Rodríguez
Directora
Dirección de Gestión de Personas

Abg. Aaron Martínez Peñalta
Director
Dirección de Asesoría Jurídica



Informe de Evaluación de Ofertas N° 47/2024

8. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley 7021/2022, se procedió a verificar en el SINARH en fecha 02/11/2024, si las personas cuyos datos figuran en el Formulario de "Declaración Jurada de Personas" presentado por el oferente AYCOM S.R.L. A continuación, se detallan los resultados obtenidos de dicha consulta:

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	RESULTADO
1252988	Emigdio Dionicio Báez González	No posee registro
5294812	Richard Daniel Báez Pagliaro	No posee registro

Por lo que se constata que, no posee impedimentos en virtud a lo establecido en el Art. 21 de la Ley 7021/2022.

Además, se verificó los datos del oferente AYCOM S.R.L. en el SICP y no se registran sanciones en la sección de "Sanciones a Proveedores", por lo que la misma cumple con este criterio de evaluación.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos d) y e) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22, y el artículo 34 del Decreto 2264/24.

9. Recomendación.

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS Y BATERÍAS" – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 – ID 453218**, se constata que el oferente AYCOM S.R.L., califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica, legal y económica, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

- **ADJUDICAR**, el llamado a **"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS Y BATERÍAS" – LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 – ID 453218.**, al oferente AYCOM S.R.L., por un monto total de Gs. 62.736.000 (Sesenta y dos millones setecientos treinta y seis mil guaraníes) IVA incluido.

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 06/11/2024, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
 Representante
 Dirección General de Asuntos Jurídicos



Abog. Eva Segovia
 Representante
 Secretaría de Gabinete



C.P. Eugenia M. Gómez
 Representante
 Dirección General de Administración y Finanzas



Mag. Lic. Laura Rodríguez
 Directora
 Dirección de Gestión de Personas



DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS Y BATERIAS" – LMCN N° 34/2024 ID N° 453.218

OFERENTE	AYCOM S.R.L.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE/RPE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/RPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE/RPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/RPE
Otros documentos.	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE - CERTIFICADO 458793
Declaracion Jurada de Personas	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE/RPE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE/RPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO PRESENTA
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2021-2022 , para contribuyentes de IRACIS y del ejercicio 2023 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2021-2022-2023, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2022 y 2022 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 del ejercicio 2023 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 de los ejercicios 2021 y 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 del ejercicio 2023 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2021, 2022 y 2023 según sea el caso.	CUMPLE
Ratios financieros años 2021-2022-2023.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE
Demostrar la experiencia en provisión de Relojes Biométricos y Baterías, con facturaciones de venta, contratos públicos o privados y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2021, 2022 y 2023 . Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE
CATALOGO DEL EQUIPO OFERTADO	CUMPLE
UN TÉCNICO CAPACITADO POR LA MARCA CERTIFICACIÓN DE LA MARCA	CUMPLE
Declaración Jurada Resolución N° 5118/23 -Art. 17 Deberes de Abstención	CUMPLE



Mag. Lic. Laura Rodriguez
Directora
Dirección de Gestión de Personas

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS Y BATERIAS - LMCN N° 34/24 - ID N° 453218

Ítem	Descripción	AYCOM S.R.L.							
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Fabricante	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total Maximo (IVA INCLUIDO)
1	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	ZX TECO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	ZX TECO	12	3.488.000	41.856.000
2	BATERIA PARA CAMARA	MARSRIVA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	MARSRIVA - technology Co. Ltda.	60	348.000	20.880.000
TOTAL GENERAL									62.736.000


 Abg. Luis Segovia
 SENAVE


 Mercedes Giménez
 SENAVE


 Laura Rodríguez
 Directora
 Dirección de Gestión de Personas
 SENAVE


 Abg. Aaron Martínez Peralta
 Director
 Dirección de Asesoría Jurídica
 SENAVE

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS Y BATERIAS - LMCN N° 34/24 - ID N° 453218

Ítem	Descripción	AYCOM S.R.L.							
		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Fabricante	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total Maximo (IVA INCLUIDO)
1	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	ZX TECO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	ZX TECO	12	3.488.000	41.856.000
2	BATERIA PARA CAMARA	MARSRIVA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	MARSRIVA - technology Co. Ltda.	60	348.000	20.880.000
TOTAL GENERAL									62.736.000


 SECRETARÍA GENERAL
 SENAVE


 Dirección General de Administración
 SENAVE


 DGP
 SENAVE
 Mag. Lic. Laura Rodríguez
 Directora
 Dirección de Gestión de Personas


 DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
 SENAVE
 Director
 Dirección de Asesoría Jurídica
 SENAVE